

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N° 003/2025

Acta N°001/2025

Montes, 17 de enero de 2025

VISTO: La importancia de informar y transparentar las distintas actividades y trabajos del Municipio, así como la necesidad de adoptar medidas para trasladar esta información a la población de la localidad y zonas aledañas.

CONSIDERANDO: I) Que la postura de la Intendencia de Canelones es la de informar y transparentar las actividades municipales, incluyendo eventos, actos, cursos, talleres, charlas, entre otros, a la población.

III) Que el Concejo se encuentra conforme con los trabajos realizados por el Canal de la Región en la difusión de las actividades del Municipio, por lo que justifica seguir disponiendo de este servicio en el presente año.

III) Que el monto mensual asciende de \$6.000 a \$7.000.

IV) Que las presentes disposiciones tendrán vigencia hasta el 8 de julio de 2025, quedando bajo responsabilidad de las nuevas autoridades dar continuidad o realizar modificaciones según corresponda.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar efectuar el gasto de \$7.000 mensuales por el Literal A, para realizar la publicidad que se estime conveniente informar a la ciudadanía, al Canal de la Región, TALA VISION, por el período enero- junio 2025

COMUNÍQUESE a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio

Mario Lema

Firma del Alcalde

Martin Lema

Walter Estevez

Firma Concejal

Walter Estevez

Patricia Stabato

Firma Concejal

Firma Concejal

Firma Concejal